

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL HASTA 25 M2
DE VIVIENDA ACOGIDA AL ART. 2º TRANSITORIO LEY 20.251**

DIRECCION DE OBRAS- MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

REGION: IX

URBANO

RURAL

Nº DE CERTIFICADO
1 4 4
FECHA DE APROBACIÓN
14 MAR 2011
ROL S.I.I
889-103

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º Transitorio de la Ley Nº 20.251
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente Nº 44- V del 04/03/2011.....
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº.....
- G) Los documentos exigidos en el Art. 2º Transitorio de la Ley 20.251

RESUELVO

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la Ampliación de la vivienda Social de una superficie de **21,64 ..M2.**

Ubicada en ...CALLE ARGENTINA... Nº 1979

Lote Nº..... Manzana..... Localidad o loteo..... **ANGOL**...sector **URBANO**.....

(URBANO O RURAL)

De conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE PROPIETARIO	R U T
HECTOR JAIME VIVEROS MARDONES	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R U T
HECTOR JAIME VIVEROS MARDONES	[REDACTED]

NOTA. En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 2

º Transitorio de la Ley 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.

PRESUPUESTO E-4 = 21,64 M2 X \$ 71.810(valor m2) = \$ 1.553.968.-



SRA. ROSA PACHECO BUSTOS
+CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

RPB/ggt